



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 230-10-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 11 de Mayo de 2 010.

### VISTO:

La Hoja de Coordinación N° 010-PVL-10-MDBSH, de fecha 10 de Mayo de 2 010, se hace de conocimiento de este Despacho, la actividad realizada el día 08 de Mayo del presente año, la **CELEBRACIÓN EN HOMENAJE AL DÍA DE LA MADRE**, solicitando su reconocimiento como un incentivo a su participación a Trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, y;

### CONSIDERANDO:

Que es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, la Comisión de la Mujer, Familia y Programas Sociales, de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, ha desarrollado un programa por celebrarse el **DÍA DE LA MADRE, el Sábado 08 de Mayo de 2 010.**

Que, a fin de destacar la participación activa de aquellos **TRABAJADORES** que apoyaron desinteresadamente en este evento, se ha visto pro conveniente efectuar el reconocimiento mediante acto resolutivo.

Que, tratándose de un acto meritorio justo y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- RECONOCER Y AGRADECER**, la labor destacada de la Señora: **SARA URACO CABANILLAS**, en mérito a su participación y apoyo en la **TARDE CULTURAL, EN HOMENAJE AL DÍA DE LA MADRE**, realizado el día Sábado 08 de Mayo de 2 010; dando muestras de amor al trabajo y su total identificación con la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO  
ALCALDE

/mff.